



# Conceptos Básicos de la Registros

Octubre  
2016

## **Protocolo Estadística de Defunciones Generales**

### **Dirección responsable de la información estadística y contenidos:**

Dirección de Estadística Sociodemográficas

### **Realizadores:**

Equipo Técnico

### **Directora de Estadísticas Sociodemográficas**

Andrés Albán

### **Coordinador de General Técnica de Producción Estadística**

Markus Narbernegg

Término	Significado	Fuente
<b>Registro estadístico de Defunciones Generales y Defunciones Maternas</b>		
<b>REGISTRO DE NACIDOS VIVOS</b>	Registro estadístico de Defunciones Generales y Defunciones Maternas	
<b>Área</b>	Nacional, Urbano, Rural	
<b>Frecuencia de investigación</b>	Anual	
<b>Nacidos Vivos</b>		
<b>Defunción</b>	En general se considera como defunción la desaparición permanente de todo signo de vida en un momento cualquiera posterior al nacimiento, sin posibilidad de resurrección.	<i>(Naciones Unidas, Manual de Métodos de Estadísticas Vitales, serie F, N° 7, abril de 1955).</i>
<b>Defunción Materna</b>	Se define como la muerte de una mujer mientras está embarazada o dentro de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo, independientemente de la duración y el sitio del embarazo, debida a cualquier causa relacionada con o agravada por el embarazo mismo o su atención, pero no por causas accidentales o incidentales.	<i>(CIE-10; vol. 2; págs. 147-148)</i>
<b>Defunciones obstétricas directas</b>	Son las que resultan de complicaciones obstétricas del estado de embarazo (embarazo, trabajo de parto, puerperio y aborto), de intervenciones, de omisiones, de tratamiento incorrecto o de una cadena de acontecimientos originada en cualquiera de las circunstancias mencionadas.	<i>(CIE-10; vol. 2; pág. 148)</i>
<b>Defunciones obstétricas indirectas</b>	Son las que resultan de una enfermedad existente desde antes del embarazo o de una enfermedad que evoluciona durante el mismo, no debidas a causas obstétricas directas pero si agravadas por los efectos fisiológicos del embarazo.	<i>(CIE-10; vol. 2; pág. 148)</i>
<b>Defunción materna tardía</b>	Una defunción materna tardía es la muerte de una mujer por causas obstétricas directas o indirectas después de los 42 días pero antes de un año de la terminación del embarazo. De acuerdo a la Clasificación estadística internacional de enfermedades y problemas relacionados con la salud, décima revisión CIE – 10, se codifican en el grupo O96.	<i>(CIE-10; vol.2; pág. 149)</i>
<b>Defunción materna tardía - secuelas</b>	Corresponde a muertes de una mujer por cualquier causa obstétrica (directa o indirecta), que ocurre un año o más después del parto. De acuerdo a la Clasificación estadística internacional de enfermedades y problemas relacionados con la salud, se codifican en el grupo O97.	<i>(CIE-10; vol.2; pág. 149)</i>

<b>Causas de defunción</b>	Son todas aquellas enfermedades, estados morbosos o lesiones que produjeron la muerte o que contribuyeron a ella y las circunstancias del accidente o de la violencia que produjo dichas lesiones.	<i>(20ª. Asamblea nacional de la Salud, 1967).</i>
<b>Causa básica de defunción</b>	(a) Enfermedad o lesión que inició la cadena de acontecimientos patológicos que condujeron directamente a la muerte, o (b) las circunstancias del accidente o violencia que produjo la lesión fatal.	<i>(CIE-10 vol. 2; pág. 32)</i>
<b>Parto</b>	El acto de dar a luz un niño/a o un feto vivo/a o muerto/a y sus anexos, por vía vaginal. Es el procedimiento para asistir el nacimiento de un niño/a vivo/a, de un feto muerto (incluyendo placenta) por medios manuales, instrumentales o quirúrgicos.	
<b>Muerte en el embarazo, parto y puerperio</b>	Muerte de una mujer que ocurre estando embarazada o dentro de los 42 días de haber terminado un embarazo, independientemente de la causa de muerte (obstétrica y no obstétrica).	
<b>Lugar de inscripción</b>	Lugar o territorio donde se encuentra ubicado el establecimiento de registro.	
<b>Nacionalidad</b>	Condición que reconoce a una persona la pertenencia a un estado o nación.	
<b>Sexo</b>	Características biológicas que definen a los seres humanos como hombre o mujer.	<i>(OMS)</i>
<b>Lugar de ocurrencia del fallecimiento</b>	Se refiere al establecimiento, hospital u otros lugares donde se suscitó el fallecimiento.	
<b>Lugar geográfico del fallecimiento</b>	Constan de datos que permiten conocer el lugar o el territorio en donde suscitó el fallecimiento.	
<b>Persona que certifica el fallecimiento</b>	Corresponde a la persona que extiende el certificado: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Médico tratante: Profesional quien atendió al fallecido durante su enfermedad.</li> <li>- Médico no tratante: Profesional que únicamente trató las últimas horas de vida o constato la defunción y pudo determinar la causa de muerte.</li> <li>- Médico Legista: Medico que realizo la autopsia o necropsia para determinar la causa de muerte.</li> <li>- Autoridad civil o de policía: Autoridad civil o policial que certifica la defunción de acuerdo al testimonio de dos testigos.</li> <li>- Funcionario de registro civil: Funcionario del Registro Civil quien</li> </ul>	

	certifica la defunción de acuerdo al testimonio de dos testigos.	
<b>Ubicación Geográfica</b>	Constan de datos que permiten conocer el lugar o el territorio en donde se toma la información	
<b>Nivel de instrucción</b>	Se refiere al nivel más alto de instrucción que alcanzaron las personas dentro del sistema formal de educación, reglamentada por el Ministerio de Educación y Senescyt.	
<b>Estado Conyugal</b>	Vinculo de pareja que tienen las personas, y que no se encuentran inscrito en el Registro civil.	
<b>Estado civil</b>	Legalización a través de su inscripción en el Registro Civil del estado conyugal.	
<b>Residencia habitual del fallecido</b>	Lugar donde las personas habitan una vivienda la mayor parte del tiempo en forma permanente, por un período de seis meses o más.	
<b>Auto identificación étnica</b>	Información que está ligada a que las personas se auto identifiquen en cuanto a la raza de la persona y no la coloración de la piel.	



[www.ecuadorencifras.gob.ec](http://www.ecuadorencifras.gob.ec)



@ecuadorencifras



INEC/Ecuador



Inec



INECEcuador



INEC Ecuador